

FORMOSA, 31 de octubre de 2023

VISTO:

El Decreto N° 250/23 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Formosa, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se declaró asueto administrativo y escolar en todos sus niveles y jurisdicciones en el territorio de la provincia, para el día 02 de noviembre del corriente año, con motivo de celebrarse el “Día de los Fieles Difuntos”.

Que en el artículo 2º del Decreto mencionando el Sr. Gobernador, invita a los Poderes Legislativo y Judicial, a las Municipalidades y Comisiones de Fomento y a las entidades Bancarias radicadas en la provincia, a adherir a la medida dispuesta.

Que conforme lo expuesto y compartiendo el espíritu del Decreto Provincial N° 250/23, corresponde dictar el presente acto administrativo, Por ello;

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) Adherir a la medida dispuesta por el Decreto Provincial N° 250/23, declarando asueto administrativo en todas las dependencias de éste Poder Judicial, el día 02 de noviembre del corriente año, con motivo de celebrarse el “Día de los Fieles Difuntos”, con suspensión de términos.

2º) REGISTRESE, NOTIFIQUESE a quienes corresponda. Cumplido. Archívese. Fdo: Dr. Marcos Bruno Quinteros- Presidente - Dr. Guillermo Horacio Alucin – Dr. Ariel Gustavo Coll - Dr. Eduardo Manuel Hang – Dr. Ricardo Alberto Cabrera - Ministros.